

MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE LA PDI PARA AUTORIZAR EL USO DE TECNOLOGÍAS

Avanza en el Congreso proyecto que permite uso de autenticación biométrica en aeropuertos

La iniciativa contó con un amplio respaldo en general por la Sala del Senado. Ahora debe ser analizada en particular por la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

Permitir un control permanente de quienes circulan por los aeropuertos de nuestro país y de esa forma prevenir la ocurrencia de delitos, es el objetivo central del proyecto que modifica la Ley Orgánica de la PDI para autorizar el uso de tecnologías de autenticación para la correcta identificación de los pasajeros del transporte aéreo.

La iniciativa cumple su segundo trámite, forma parte de la agenda priorizada de seguridad y fue aprobada en general por la Sala del Senado, fijándose el jueves 9 de enero como el plazo final para presentarle indicaciones.

Según explicó la presidenta de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, senadora Ximena Ordenes, la iniciativa busca mejorar la seguridad en los aeropuertos a través de dotar de mejores herramientas a las instituciones encargadas de realizar controles destinados al resguardo de la seguridad de los pasajeros, tripulantes, funcionarios de los aeropuertos y de la sociedad en general.

Para ello, el proyecto establece que le corresponde a la PDI controlar el ingreso y salida de las personas del territorio nacional, adoptar el personal que disponga la jefatura respectiva y mediante cualquier dispositivo o medio tec-



nológico idóneo para tal efecto, todas las medidas conducentes para asegurar la correcta identificación de las personas que salen y de las que se trasladan en el territorio nacional, así como ver la validez y aut-

enticidad de sus documentos de viajes.

Durante el análisis del proyecto intervinieron los senadores Iván Moreira, Enrique Van Rysselberghe, Karim Bianchi, Ximena Ordenes y

Kenneth Pugh, quienes coincidieron en la relevancia de avanzar en medidas como las que plantea el proyecto para proveer de mayor seguridad e incrementar la eficiencia. Asimismo, señalaron que las

El proyecto establece que

le corresponde a la PDI controlar el ingreso y salida de las personas del territorio nacional, adoptar el personal que disponga la jefatura respectiva y mediante cualquier dispositivo o medio tecnológico idóneo para tal efecto.

nuevas tecnologías permiten realizar una identificación no solo por las huellas dactilares sino que también por rasgos faciales e incluso la voz, como el Sistema Automatizado de Identificación Biométrica, ABIS, que está probando la PDI en el país.

No obstante, plantearon la necesidad de que se entreguen los recursos necesarios a nivel central para garantizar que exista el número adecuado de efectivos de las PDI en los aeropuertos nacionales, para avanzar hacia una mejora sustancial en el control de las personas que se trasladan vía aérea en el país. En la misma línea, se planteó cumplir el compromiso de la ley de gobernanza e interoperabilidad.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl